

## INFORMACION ESCUELAS PROFESIONALES

**NOMBRE DEL PROYECTO:** ESCUELA PROFESIONAL “CREACCIONA”  
**LOCALIDADES DONDE SE IMPARTIRÁ:** ALDEA DEL OBISPO, CONQUISTA DE LA SIERRA, LA CUMBRE, GARCIAZ, HERGUIJUELA, IBAHERNANDO, JARAICEJO, MADROÑERA, PUERTO DE SANTA CRUZ, ROBLEDILLO DE TRUJILLO, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, SANTA MARTA DE MAGASCA, TORRECILLAS DE LA TIESA

Decreto 96/2016, de 05 de julio, modificado por el Decreto 85/2017, de 13 de junio y según la Orden de 21 de junio de 2017, procede a dictar las siguientes pautas de actuación.

**Fecha aproximada de impartición : Diciembre de 2017 a diciembre de 2018**

ESPECIALIDAD	ENTIDAD	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACIONES QUE SE OBTENDRAN CON ESTA ESPECIALIDAD
DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROGRAMACIONES CULTURALES  Alumnos:15	MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO	Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o <b>equivalente a efectos profesionales.</b>  Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2.  Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.  Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.	

		<p>Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.</p> <p>Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.</p> <p>Personas <b>mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora</b>, inscritas como <b>demandantes desempleadas</b> en los Centros de Empleo a fecha de realización de sondeo o, en su caso, a fecha de finalización de la difusión pública. Asimismo, las personas preseleccionadas deberán cumplir, tanto a fecha de contratación como a fecha de fin de difusión o sondeo, los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.</li> <li>2. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.</li> <li>3. Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.</li> </ol>	<p><b>CUALIFICACIÓN DE PROFESIONALIDAD/SSC564-2/SSC445-3/ DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROGRAMACIONES CULTURALES.</b></p>
--	--	---	---

		4. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.	
--	--	--	--

**Plazo presentación de solicitudes: DEL 01 DE DICIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE de 2017 HASTA LAS 14:00 H**

**Lugar de presentación de solicitudes: en el Centro de Empleo de Trujillo o en la Mancomunidad Comarca de Trujillo.**

Si se registrara solicitud en otra administración, los interesados deberán enviar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, copia de la solicitud vía fax 927027624 o solicitud escaneada a mancomunidad@comarcatrujillo.es

**Las solicitudes se pueden obtener en la Centro de Empleo de Trujillo, en la Mancomunidad Comarca de Trujillo o en la dirección electrónica del SEXPE, [www.extremaduratrabajo.net](http://www.extremaduratrabajo.net).**

**NOTA IMPORTANTE: La titulación que se indique en la solicitud deberá coincidir con la información reflejada en la demanda de empleo del solicitante.  
El listado provisional de seleccionados se publicará en el tablón de anuncios de la Entidad y en el CE el día 18 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Trujillo a 30 de noviembre de 2017  
**DIRECTORA DEL CE DE TRUJILLO**  
DE EMPLEO  
  
**FDO. Marina Pacheco Narbón**